

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12445 BARCELONA

Edicto.

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso voluntario n.º 2748/2019-D.

NIG: 0801947120198032291.

Fecha del auto de declaración: 23-01-2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: SINERGIA INSTAL·LACIONS I MANTENIMENTS INTEGRALS, S.L., con CIF n.º B67191460.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: Doña Tiziana Di Ciommo, con NIE n.º X6095389K, dirección postal: avenida Diagonal, 640, 3.ª planta, 08017 - Barcelona, dirección electrónica: ac.sinergia.construccio@es.pwc.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles de Barcelona, sita en la Ciudad Judicial, edificio C, planta 13.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 6 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200015568-1